



Bisbat
de
Lleida

SALVADOR GIMÉNEZ VALLS,

por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Obispo de Lleida

**DECRETO DE DESIGNACIÓN DE ASESORES EN LA INVESTIGACIÓN
PREVIA DEL CASO MARRO**

sobre la actuación de D. Cipriano Escabias Rodríguez, laico.

Dando cumplimiento a las prescripciones recogidas en el documento *Líneas Guía para la actuación en casos de abusos sexuales contra menores*, de la Conferencia Episcopal Española, Capítulo III, art. 14.3, con referencia al conocimiento tenido en ésta diócesis, con fecha 21 de noviembre de 2022, del posible delito contra D. Jesús Marro Sánchez, por medio de un escrito presentado por su padre, D. Francisco Marro Fantova, cuando, en el momento del hecho, aquel era menor de edad, y con el fin de asesorar en el proceso de investigación previa abierto por Decreto de este obispo con fecha 7 de diciembre de 2022,

ORDENO

1º Nombrar asesores en dicha investigación previa, a **D. Javier Gonzalo Miguelañez**, jurista, **P. Nacho Blasco Guillén**, om, psicólogo, y a **D. Fco. Javier Amat García**, psicólogo forense.

2º Dichos asesores, expertos en materia jurídica y psicológica, deberán presentar un voto de verosimilitud e imputabilidad (cfr. c. 1718§3) una vez cumplimentadas las actuaciones de esta fase de investigación.

3º Como aparece recogido en *Líneas guía para la actuación en casos de abusos sexuales contra menores*, documento de la CEE en el que se establece el proceso a seguir en los casos de abusos a menores, los miembros de la comisión están obligados a mantener el secreto y la máxima confidencialidad, así como a hacer los posibles para evitar demoras innecesarias.

Lleida, a 27 de abril de dos mil veintitrés.



+

+ Salvador Giménez Valls
Bisbe de Lleida

Per manament de l'Excm. i Rvdm. Sr. Bisbe,
Juan Luis Salinas Sánchez
Secretari Genefal - Canceller